



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Kardex : A-94 (5/5)
Ingreso Folio : 776 de fecha 07/11/2014.

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA FINAL N° 11389 /15.-

LA DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, **CERTIFICA QUE**, EN LA PROPIEDAD UBICADA EN ESTA COMUNA:

PROPIETARIO (A)	: MARCELO VILLARROEL SARMIENTO	R.U.T.: 10.750.076-6
ROL AVALUO N°	: 450-130.	
UBICADA EN	: AVDA. SANTA MARIA N° 2141, LOCAL N°119.	
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN N°	: 16.987 DE FECHA 05/11/2014.	
CON UN PRESUPUESTO DE	: \$ 6.668.120.-	
SE RECIBE CONFORME LA	: AMPLIACION. DE: 25,94 m2.	
DESTINADA A	: COMERCIO.	

DETALLE DEL PROYECTO:

Se recibe **Permiso de Edificación N° 16987** de fecha 05/11/2014, que autorizó realizar **Ampliación de 25,94 m2 y modificación**, destinados a Comercio, en propiedad ubicada en Av. Santa María N°2141, local N°119, Arica. La propiedad cuenta con los siguientes **antecedentes preliminares**:

- RF N° 8322 del 30/02/04 con una superficie aprobada de 25,00 m2.

Las alteraciones efectuadas a la propiedad según presupuesto y planimetría

- Retiro de puertas metálicas acceso
- Retiro de muro
- Arreglo de razgos
- Revestimientos de muro interior
- Demolición muro ventana
- Modificación losa hormigón armado.

La **Ampliación de 25,94 m2** está compuesta por:
Segundo Piso: Bodega.

Finalmente el **local comercial N°119** queda con una superficie total construida de **50,94 m2** destinados a **Comercio**. Y la propiedad queda con una superficie total construida de **11,656,35 m2**.
En una propiedad que cuenta con **24,094,5 m2 total de terreno**.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

CLASIFICACIÓN : C-4
ARQUITECTO : SERGIO VILLEGAS ORTIZ.
CONSTRUCTOR : SERGIO VILLEGAS ORTIZ.

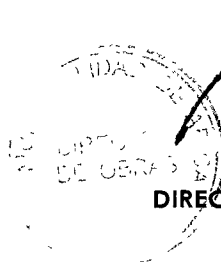
CERTIFICADOS PRESENTADOS:

- ✓ PROYECTO INSTALACIÓN ELECTRICA INTERIOR S.E.C. N° 000001083823 DE FECHA 23/08/2014
- ✓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S/N° DE FECHA NOVIEMBRE 2014.
- ✓ INFORME ART. 144 DE LA L.G.U.C S/N° DE FECHA NOVIEMBRE 2014.
- ✓ DOTACIÓN SERVICIOS AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO N° ----- DE FECHA -----
- ✓ CERTIFICADO PAVIMENTACIÓN N° ----- DE FECHA -----.

CANCELÓ DERECHO MUNICIPAL SEGÚN BOLETÍN N° 4132961 DE FECHA 07/11/2014 POR UN VALOR DE \$ 21.385.-

ARICA,

09 ABR 2015



Rodiar
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/MNDZ/cfv.